



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN ALTURAS



AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCAIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIAL

VIGILADO @SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

“

Los procesos de GRED son tan buenos como las suposiciones sobre los cuales se basan, y de ellos depende el grado de impacto futuro (Narváez et al., 2009): (Auf der Heide, 1989).

”



EXPERTO LÍDER

DE LA COMUNIDAD

Ing. Erika Liset Serrano Prada

gerencia@simaingenieria.com

Contacto: +57 315 3481501



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

TRABAJO EN ALTURAS Y PLAN DE EMERGENCIAS

01

TÍTULO TEMA

Lineamientos Normativos Nacionales y Extranjeros para Trabajo en Alturas

20

TÍTULO TEMA

Investigación de AT derivado de Caída, por Trabajo en Alturas.

Tip: quien responde? Pierdo la Licencia SST? Hay Cárcel?

19

TÍTULO TEMA

Trabajo en Alturas es Espacios Confinados.

Tip: contrato Coordinador de Alturas o Supervisor de Espacios Confinados

18

TÍTULO TEMA

Diseño, instalación y certificación de líneas de vida (horizontales y verticales)

17

TÍTULO TEMA

Diseño, instalación y certificación de Puntos de Anclaje Fijo a concreto y estructura metálica.

16

TÍTULO TEMA

Medidas de Protección Contra Caídas - Sistemas Activos. Criterios de diseño Parte 3: Efecto Péndulo

02

TÍTULO TEMA

Inspección de equipos para Trabajo en Alturas?

Tip: Tienen fecha de Vencimiento los Equipos para Trabajo en Alturas?

03

TÍTULO TEMA

Permiso de Trabajo en Alturas, esquema técnico.

Tip: aplica para 1,50 m o para 1,80 m?

04

TÍTULO TEMA

Cursos de Formación para Trabajo Seguro en Alturas y Centros de Entrenamiento

Tip: Vencen los certificados de estos cursos?

05

TÍTULO TEMA

Criterios médicos que determinan las restricciones para Trabajo en Alturas.

Tip: Vigencia Médica de un Examen para Alturas.

06

TÍTULO TEMA

Contenido del Programa de Protección Contra Caídas. Criterios Técnicos, Administrativos, y Operativos

07

TÍTULO TEMA

Alcance del Coordinador y Persona Calificada para Trabajo en Alturas. Que autoridad tienen? Que perfil debe cumplir? Que dedicación tienen?

08

TÍTULO TEMA

Plan de Emergencias para Trabajo en Alturas

Tip: lineamientos de rescate

09

TÍTULO TEMA

Trabajo en Alturas dentro de la Matriz de Peligros. Criterios de evaluación y control de riesgos - Sistemas de Ingeniería

10

TÍTULO TEMA

UVAES, aun son válidas? Deben cumplir con la NTC 6072?

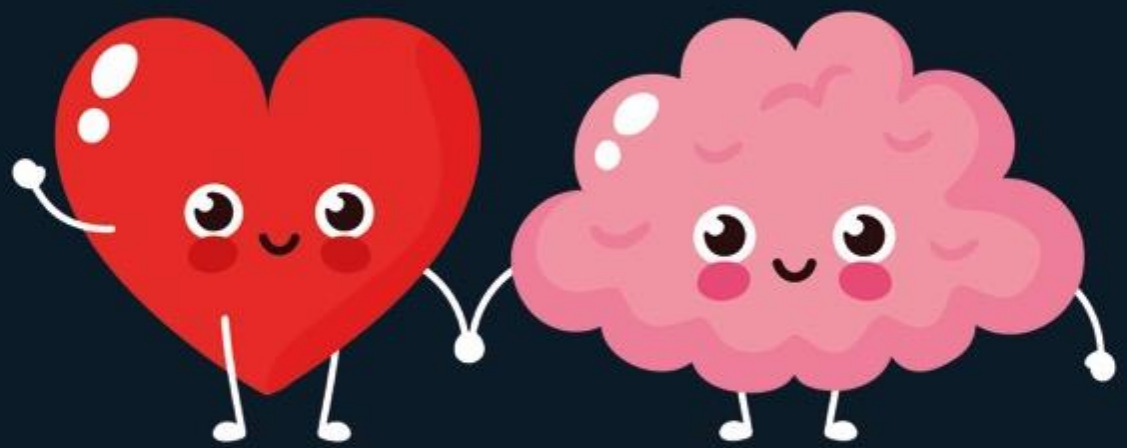
11

TÍTULO TEMA

Medidas Colectivas de Prevención, por que se omiten?



TRAVESÍA 2021 FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



RUTA DE CONOCIMIENTO



OBJETIVO GENERAL



DEFINIR LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA INCLUIR EL MANEJO DE EMERGENCIAS DERIVADAS DE TRABAJO EN ALTURAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Definir Marco
Legal

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Identificar Amenazas y
Evaluar Vulnerabilidad
desde: desconocimiento
del riesgo, incapacidad
para resistir, incapacidad
para responder y la
incapacidad de
recuperación

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Realizar análisis
de caso








TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

EVALUÉMONOS

Sondeo






MARCO LEGAL INTERNACIONAL

	Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015
	OHSAS 18001- Planes de emergencia
	ISO 22320- Sistema de Gestión de Emergencias y Respuesta ante Incidentes.
	ISO 22301 Sistemas de gestión de la continuidad del negocio
	Marco Normativo Andino para la Gestión del Riesgo de Desastres

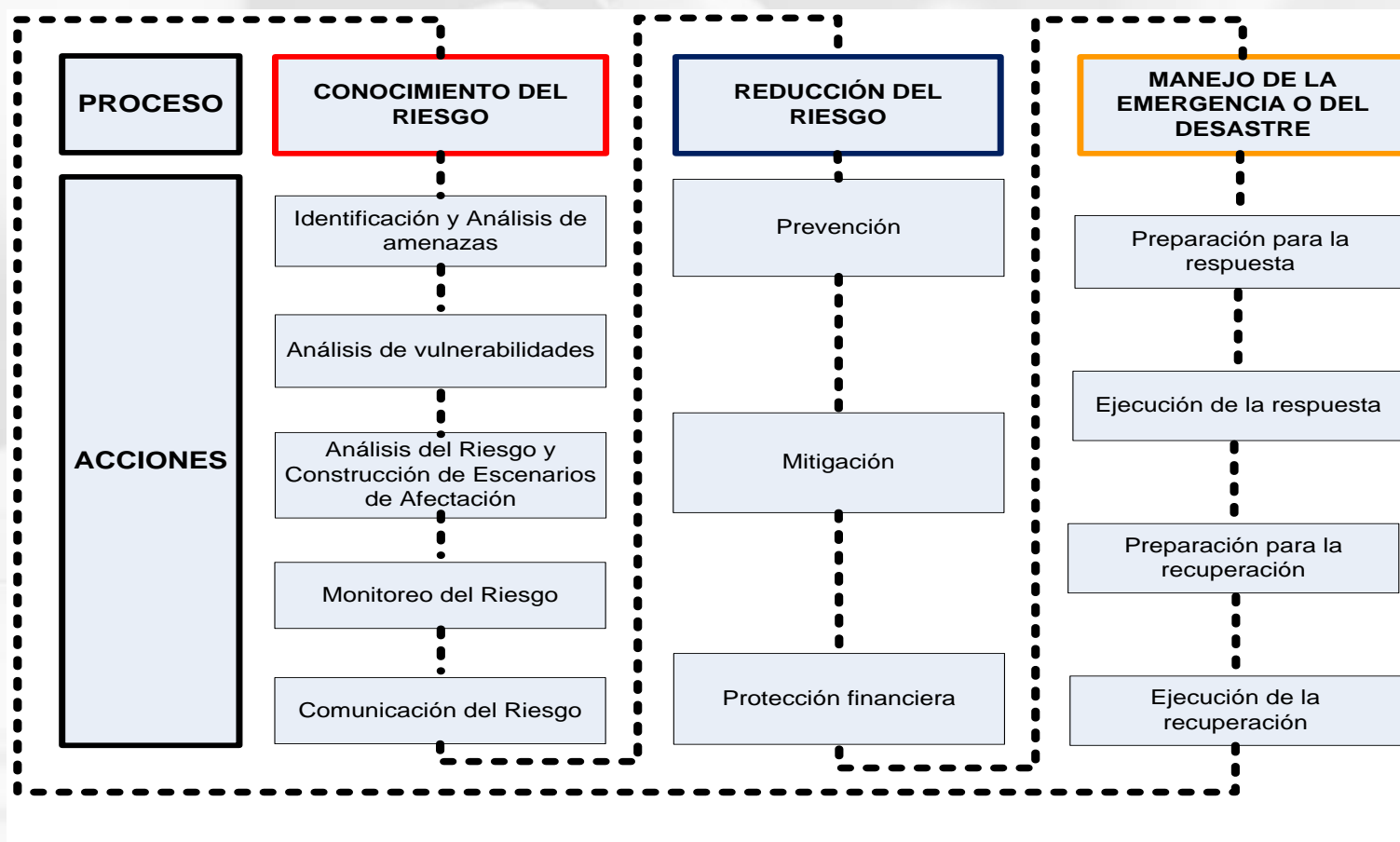


MARCO LEGAL NACIONAL

	Ley 1523 de 2012 - Política y Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
	<p>Decreto 2157 de 2017 - Elaboración PGRD entidades públicas y privadas.</p> <p>Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Libro 2 – Parte 2 – Título 4 – Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.25 “Prevención, preparación y respuesta ante emergencias”</p> <p>Resolución 0312 de 2019 – Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST- Gestión de Peligros y Riesgos Gestión de Amenazas “Plan de Prevención, preparación y respuesta a emergencias”.</p>
	Los dispuestos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (Bogotá) y los Consejos Municipales o Locales de Gestión del Riesgo de Desastres, según aplique.



LEY 1523 - 2012



Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

NO ESTABLECE EL REQUERIMIENTO DE BRIGADA DE EMERGENCIA

<https://www.idiger.gov.co/>



DECRETO 1072 - 2015

Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas.
2. Identificar los recursos disponibles.
3. Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas.



DECRETO 1072 - 2015

4. Valorar y evaluar los riesgos.
5. Diseñar e implementar los procedimientos.
6. Formular el plan de emergencia.
7. Asignar los recursos necesarios.
8. Implementar acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad.



DECRETO 1072 - 2015

9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;



DECRETO 1072 - 2015

12. Inspeccionar todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común.

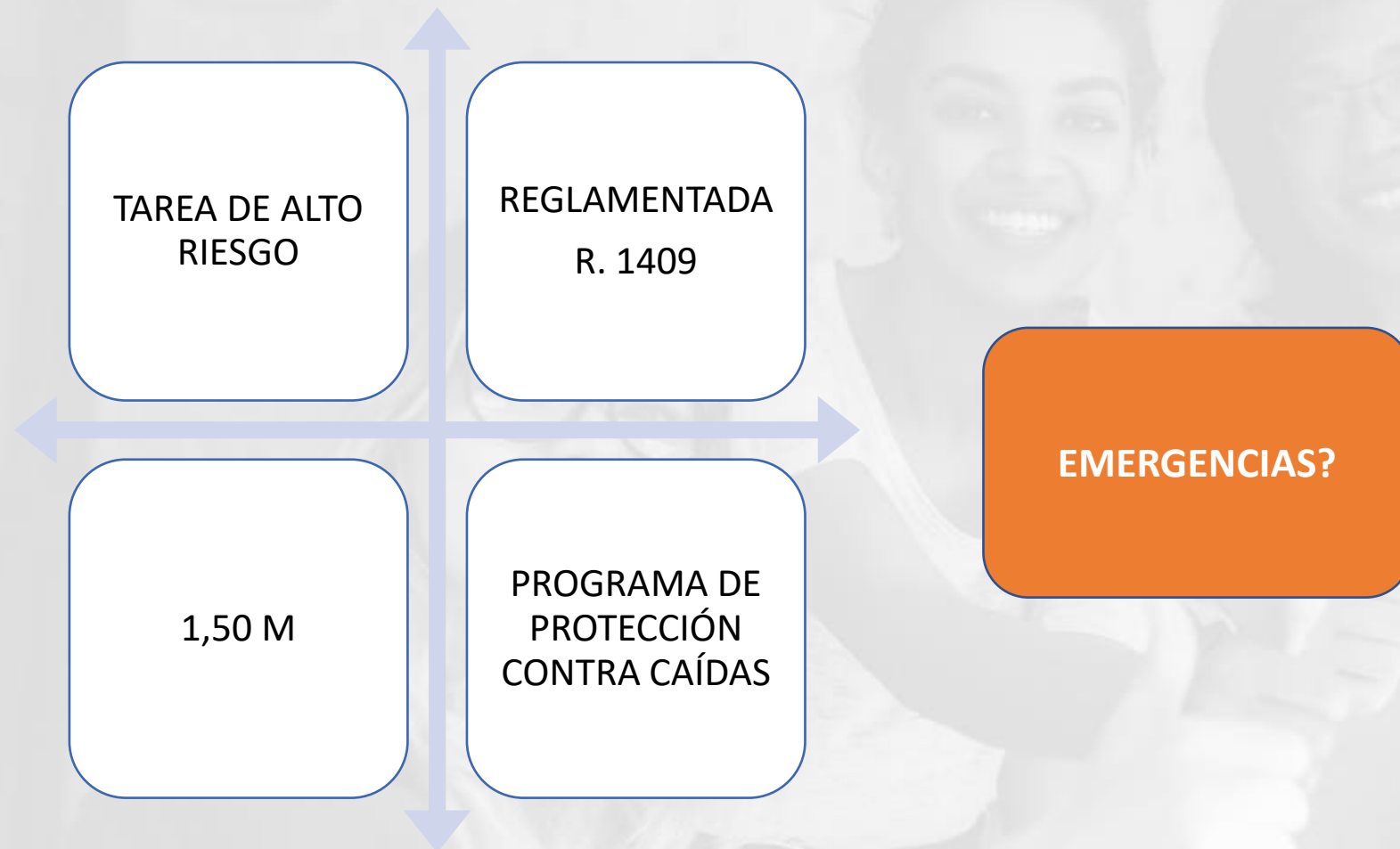


DECRETO 2157 - 2017

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

NUMERAL 3.1.1 Componente de preparación para la respuesta a emergencias: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras, necesarios para optimizar la ejecución de la respuesta. La efectividad de la respuesta es proporcional a las medidas de preparación que se implementen.

TRABAJO EN ALTURAS – R. 1409



RESOLUCIÓN 1409 / 2012

ARTÍCULO 1 – PARAGRAFO 3.

Campo de Aplicación:

Se exceptúan Actividades de atención de emergencias y rescate



RESOLUCIÓN 1409 / 2012

ARTÍCULO 3 – OBLIGACIONES:

11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario.

14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la presente resolución.

RESOLUCIÓN 1409 / 2012

PARÁGRAFO. Las empresas podrán compartir recursos técnicos, tales como equipos de protección, equipos de atención de emergencias, entre otros, garantizando que en ningún momento por este motivo, se dejen de controlar trabajos en alturas con riesgo de caída en ninguna de estas empresas, de acuerdo con lo estipulado en la presente resolución y en ningún momento se considerará esto como un traslado de responsabilidades, siendo cada empresa la obligada a mantener las adecuadas condiciones de los recursos que utilicen.

RESOLUCIÓN 1409 / 2012

ARTÍCULO 24. PLAN DE EMERGENCIAS. Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.

RESOLUCIÓN 1409 / 2012

En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.

Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo.

RESOLUCIÓN 1409 / 2012

El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.

PARÁGRAFO. Las empresas podrán compartir recursos para implementar el plan de emergencias dentro de los planes de ayuda mutua.

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Estrategia Integral de Gestión del Riesgo.



Conocimiento del Riesgo.



Reducción del Riesgo.



Manejo de la emergencia





EMERGENCIA – ALTURAS - CALIENTE

DESCONOCIMIENTO

DEL RIESGO

INCAPACIDAD

PARA RESISTIR

INCAPACIDAD

**PARA
RESPONDER**

INCAPACIDAD

**DE
RECUPERACIÓN**



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

EVALUÉMONOS

Sondeo



PREGUNTAS

1

PREGUNTA 1: ¿Debe estar definido el manejo de la emergencia dentro del Programa de Protección Contra caídas?

SI

NO

2

PREGUNTA 2: ¿Se exige por normativa hacer un plan de emergencias aparte para TSA?

SI

NO

3

PREGUNTA 3: ¿Si se presenta una emergencia derivada de TA que debo revisar y actualizar?

a. Matriz Peligros y SG SST

b. Matriz de Vulnerabilidad y Plan de Emergenciad

c. Todas las Anteriores

d. Ninguna de la Anteriores

BIBLIOGRAFIA

- 1 Normatividad relacionada en el marco legal
- 2 Resolución 1409/2012
- 3 <https://emergencyess.com/>
- 4 www.simaingenieria.com



ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA
Gerente General Sima Ingeniería
PBX: (1) 8690701 - 7436158
Celular: (+57) 315 348 1501 - 313 215 8636
E-Mail: gerencia@simaingenieria.com


www.simaingenieria.com

CONSULTA

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

www.positivatravesia.co

+1.000 Acciones educativas

- ✓ Cursos
- ✓ Seminarios
- ✓ Workshop
- ✓ Talleres
- ✓ Simposios
- ✓ Paneles
- ✓ Congresos
- ✓ Lanzamientos
- ✓ Coloquios





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

RECUERDA QUE POSITIVA — TIENE PARA TI —



www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos digitales



Artículos



Guías



Documentos
técnicos



Enlaces de Interés



Audios



Mailings



Presentaciones
técnicas



Ludo prevención



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN ALTURAS



AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCAIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIAL

VIGILADO @SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda